ALCALDÍA DISTRITAL
SECRETARIA DE SALUD

DEBE A

LEIDY MARCELA QUINTANILLA AFANADOR identificada con Cédula Nº 1.143.426.529 de Barranquilla la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS ML** ($4.000.000) por concepto de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y EN SANIDAD PORTUARIA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 385 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2020, A CAUSA DE LA PANDEMIA COVID-19.”., Mediante contrato CD-11-2020-1499 correspondiente a un quinto pago al 31 de Diciembre del 2020.

Favor consignar en Bancolombia, cuenta de ahorros No. **08029624306** a nombre de LEIDY QUINTANILLA AFANADOR.

_____

LEIDY QUINTANILLA AFANADOR
Contratista